



CONVOCATORIA

EXPOSICIÓN COLECTIVA DE ARTISTAS QUINDIANOS

CINCUNETENARIO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Para el departamento del Quindío es un privilegio ser la cuna y testigo del crecimiento de artistas, que día tras día dejan una huella significativa a lo que somos como sociedad, aportando grandes experiencias y fortaleciendo el campo cultural. Como reconocimiento a lo anterior, la secretaria de cultura de la gobernación del Quindío convoca a los artistas visuales a que participen en la exposición colectiva en los cincuenta años del departamento.

El objetivo consiste en seleccionar obras (pintura, escultura, fotografía e instalación), de artistas nacidos en el departamento del Quindío o que acrediten su residencia mínima de cinco años, para ser exhibidas en la sala Roberto Henao Burítica.

CONDICIONES DE PARTICIPACION

A. CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE OBRA, MONTAJE E INAGURACION:

FECHAS	ACTIVIDAD
20 de Mayo a 7 de Junio de 2016	Se abre la invitación desde el 20 de Mayo y la fecha límite de entrega de la propuesta queda determinada para el día Martes 7 de Junio de 2016 hasta las 4:00 p.m. en gestión documental de la gobernación del Quindío, Dirección: Calle 20 No.13-22.
8 a 13 de Junio de 2016	Selección de la obra. (Comité curatorial)
14 de Junio de 2016	Publicación y llamadas a los seleccionados.
15 a 18 de Junio de 2016	Recepción de la obras
20 a 27 de Junio de 2016	Montaje
28 y 29 de Junio de 2016	Ajustes
1 de Julio de 2016	Inauguración



B. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

1. Imprima el formulario de inscripción dispuesto en el sitio web <http://quindio.gov.co/secretarias/secretaria-de-cultura/inicio-cultura.html>
2. Elija de una a tres (1 a 3) de sus obras artísticas más significativas que haya realizado y que desee exhibir en la exposición colectiva de artistas Quindianos en la sala Roberto Henao Burítica para el cincuentenario del departamento del Quindío. Debe tener en cuenta que respondan a las siguientes medidas:
 - Tamaño de la obra máximo de 1x 1.50
 - Escultura de 2x1x2
 - Tema: libre
3. Anexe entre 1 (una) y 5 (cinco) imágenes de la propuesta u obras que haya elegido en el numeral 2 (cada foto debe tener una resolución mínima de 1000 pixeles por el lado más largo).

Ubique cada fotografía de la obra en una hoja de PDF (una foto por página) y anexe los siguientes datos en cada hoja, debajo de la imagen:

- Título del proyecto,
- Año de realización
- Medio o medios empleados (técnica),
- Dimensiones.

Deje un espacio y adicione un texto de máximo 350 palabras donde explique su propuesta (justificación que se describe en el formulario). Guárdelo con el nombre de "Portafolio, y el nombre del artista"

4. Entregue en medio digital (CD, DVD, USB, etc.), los archivos anteriores, con su respectiva rotulación.
5. Declaración extrajuicio de residencia o Cédula de ciudadanía.



OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Artistas:

El artista asume el transporte de las obras y desplazamiento de él mismo, antes y después de la exhibición.

Secretaría de cultura de la gobernación del Quindío:

La secretaría de cultura debe custodiar y cuidar las obras durante el tiempo en el que estén exhibidas en la sala Roberto Henao Burítica. A su vez, se hará cargo del diseño, impresión y divulgación del catálogo de la exposición colectiva de artistas Quindianos.

También la secretaría de cultura del departamento, se hace cargo de la respectiva difusión de la exposición e inclusión de la exposición en el cronograma de los cincuenta años del departamento del Quindío.

Entregables:

1. Formulario diligenciado completamente con letra legible.
2. Medio digital (CD, DVD, USB, etc.), con las fotografías e información propiamente dicha.
3. Declaración extrajuicio.